

## **CONDENADO A 4 AÑOS Y 9 MESES DE PRISIÓN EXALCALDE DE FLORIDABLANCA POR PECULADO POR APROPIACIÓN**

San Gil (Santander), 03 de septiembre de 2024.

Las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la Nación permitieron que un juez de conocimiento condenara a 4 años y 9 meses de prisión al exalcalde de Floridablanca Jairo Ulloa Cadena, responsable del delito de peculado por apropiación.

La fiscalía evidenció que Ulloa Cadena no contó con el aval del consejo municipal, instancia encargada de reconocer la prima técnica en favor de los mandatarios locales, y se apropió de 74 millones de pesos.

Al dar a conocer la condena proferida el pasado 16 de agosto por el Juzgado Séptimo Penal del Circuito de Bucaramanga emitió orden de captura contra Ulloa Cadena, quien se presentó ante las autoridades en el municipio de San Gil.

La condena será cumplida en el lugar de residencia del hoy condenado.

DRA/LMFO/MAGA/NF/DSS.